



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de septiembre de 2015
Español
Original: ruso

Carta de fecha 18 de septiembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el comunicado de la 14ª Reunión de Jefes de Servicios Especiales, Organismos de Seguridad y Órganos Encargados del Cumplimiento de la Ley, que se aprobó en Yaroslavl el 30 de julio de 2015 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vitaly Churkin



Anexo de la carta de fecha 18 de septiembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Comunicado de la 14ª Reunión de Jefes de Servicios Especiales, Organismos de Seguridad y Órganos Encargados del Cumplimiento de la Ley

La 14ª Reunión de Jefes de Servicios Especiales, Organismos de Seguridad y Órganos Encargados del Cumplimiento de la Ley se celebró los días 29 y 30 de julio de 2015 en Yaroslavl (Federación de Rusia). Asistieron a la Reunión 92 delegaciones de 64 Estados y 4 organizaciones internacionales: las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Comunidad de Estados Independientes y la Unión Europea.

La labor del foro ha estado tradicionalmente orientada a fortalecer el sistema global de lucha contra el terrorismo sobre la base de los principios y las normas del derecho internacional comúnmente admitidos, con la coordinación general de las Naciones Unidas.

La atención de los participantes en la Reunión se centró en la creciente amenaza de la organización terrorista internacional denominada “Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIL)”. Se reconoció que los grandes recursos materiales y financieros del EIL, complementados con el control de un extenso territorio y el intenso adoctrinamiento ideológico de los radicales, amenazan la seguridad interna y la integridad territorial de todos los países del mundo.

Se definió que las medidas para contrarrestar a los combatientes terroristas extranjeros que constituyen el pilar de los altos mandos del EIL revestían prioridad en las tácticas que habían de emplear la comunidad mundial de inteligencia para la seguridad y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

Los participantes confirmaron la eficiencia de las medidas legislativas dirigidas a tipificar como delito las actividades de los combatientes terroristas extranjeros en los planos internacional y nacional. También se consideró necesario iniciar esfuerzos conjuntos para detectar y desbaratar las vías utilizadas por los combatientes terroristas extranjeros para la migración ilegal, cortar sus canales de apoyo financiero y logístico, y reforzar los regímenes de control de las fronteras. Se afirmó que era necesario intensificar el intercambio de información entre los organismos de inteligencia de seguridad y los encargados de hacer cumplir la ley sobre las personas de esta categoría.

Se reconoció que la base de datos internacional de lucha contra el terrorismo era el único instrumento eficaz para intercambiar información relacionada con las actividades para contrarrestar a los combatientes terroristas extranjeros hasta la fecha. Se alcanzó un entendimiento común en cuanto a la necesidad de utilizar la base de datos en mayor medida.

Se definió también que la más alta prioridad estratégica para la comunidad internacional de inteligencia de seguridad era contrarrestar la ideología terrorista del EIL, así como formular y promover ideologías contrarias adecuadas.

Se confirmó el papel rector de los organismos de inteligencia de seguridad y encargados de hacer cumplir la ley para proteger el espacio de la información nacional ante los avances del terrorismo.

Se consideró eficiente el mecanismo de intercambio de información sobre las amenazas reales y potenciales para la seguridad en el contexto de los preparativos y la celebración de actos internacionales importantes, así como de responder a esas amenazas a la seguridad conjunta. En vista de la próxima celebración de la Copa de Confederaciones de la Fédération Internationale de Football Association (FIFA) de 2017 y de la Copa Mundial de la FIFA de 2018 (ambos acontecimientos tendrán lugar en la Federación de Rusia), se adoptó una decisión sobre la nueva convocación del grupo de trabajo de expertos en inteligencia de seguridad y cumplimiento de la ley respecto de la seguridad de los grandes actos internacionales. El grupo se reunirá periódicamente a partir de 2016.

Los participantes alcanzaron una conclusión sobre la necesidad de vigilar las tendencias hacia el surgimiento de nuevas amenazas terroristas por la comunidad internacional encargada de la inteligencia de seguridad y del cumplimiento de la ley, así como de idear medidas preventivas conjuntas para la contención de dicha amenaza. Se decidió hacer más hincapié en la labor analítica futura que se realizaría en la plataforma de la Reunión, para lo cual se elaboraría una evaluación conjunta de las amenazas terroristas previstas.

Se anunció que la 15ª Reunión se celebraría en 2016, en el territorio de la Federación de Rusia.
